

Técnico en Servicios de Salud II – Categoría 21
SI_Técnico en Servicios de Salud II – Categoría 421

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Administrar procesos de trabajo y trámites del área bajo su responsabilidad, asegurando el cumplimiento de las metas dentro de su ámbito de acción, con el propósito de brindar un servicio de la más alta calidad a los asegurados.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Técnico

III- PROCESOS EN QUE INTERVIENE

- Brindar atención en servicios de salud para brindar a los asegurados cubiertos por los regímenes y seguros administrados por el INS, una atención con calidad y excelencia.
- Coordinar labores administrativas y técnicas de la Unidad de Rayos “X” a su cargo, velando por que se realicen dentro de los procedimientos establecidos.
- Ejecutar procedimientos propios de su área de especialidad, según las indicaciones del Médico.
- Realizar inventarios de equipo, instrumental e insumos necesarios para atender pacientes y realizar procedimientos sea el adecuado, en caso contrario solicitar su reabastecimiento.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos radiológicos.
- Participar en las comisiones según se le solicite.
- Analizar reportes o estadísticas de la Unidad a fin de plantear mejoras y dar seguimiento a las metas planteadas.

- Colaborar como intermediario entre los proveedores y la Institución en diferentes procesos tales como: uso y prueba de los materiales, coordinación de reuniones, inspecciones, contrataciones, entre otros.
- Supervisar cumplimiento de los procedimientos y las indicaciones del médico especialista, a cargo de los técnicos de la unidad.
- Representar a la Institución ante el Ministerio de Salud y se encarga de la dosimetría y revisiones por parte de esta entidad.
- Atender consultas técnicas y administrativas tanto al público usuario como a los niveles superiores cuando éstos lo requieran.
- Asegurar que las acciones de la Unidad y de su personal estén alineadas y contribuyan al logro de los objetivos del plan estratégico de su dependencia, mediante una adecuada coordinación y asignación de responsabilidades.
- Realizar otros procesos afines al cargo.

IV- REQUISITOS

- Técnico universitario en la especialidad requerida. (*)
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- Al menos 18 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (Word y Excel).
- Licencia B1 al día.
- Ley General de Control Interno.

Deseable

- Ley de Administración Pública.
- Ley General de Salud.
- Código de Trabajo.
- Derechos y deberes de los pacientes.
- Primer nivel de la Formación Específica en Seguros o sus cursos equivalentes establecidos las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes de la Subdirección de Recursos Humanos.

V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nivel	Específicas	Nivel
Actitud emprendedora	3	Atención al detalle	3
Calidad	3	Atención a normas	3
Orientación al cliente	3	Control de procesos	3
Orientación al logro	3		

(*) Carreras definidas en las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes, de la Subdirección de Recursos Humanos.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1				
2	FTL	DVQ/ECB	Gerencia	G-01672-2019 (27.04.2019)